CIRCULAR 145 DE 2020

(noviembre 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA:	CANCILLERIA INTERNA
DE:	CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO:	Mesa de Trabajo en Equidad de Género

Estimadas(os) funcionarias(os),

En el marco del Pacto de Equidad para las Mujeres del Plan Nacional de Desarrollo 20182022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); y de los compromisos contenidos en el acuerdo de negociación colectiva del año 2020 con el Sindicato del Ministerio de Relaciones Exteriores (SEMREX), se instaló en el mes de Septiembre una Mesa de Trabajo con el propósito de fortalecer la políticas, programas, proyectos y acciones específicas orientadas al bienestar de las funcionarias de la Cancillería.

La Mesa de Trabajo en Equidad de Género tiene, entre otros objetivos, los siguientes:

- Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en ambientes libres de violencia basada en género.

- Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

- Promover la participación de las mujeres en los diferentes espacios institucionales, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

- Promover medidas tendientes a conciliar la vida familiar y la vida laboral.

- Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la respuesta y conocimiento técnico en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género.

La Mesa de Trabajosesionará por lo menos una vez trimestralmente y estará integrada por el siguiente equipo:

- Un(a) delegado(da) de la Secretaría General.

- Un(a) representante de cada una de las organizaciones sindicales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Un(a) representante de la Asociación Diplomática y Consular.

- Un(a) delegado(a) del GIT de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Un(a) delegado(a) de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

- Dos (2) funcionario(a)s de la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores elegidos democráticamente

Para la selección de los dos (2) funcionario(a)s de la planta interna del Ministerio, una vez

socializada la presente Circular, la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantarán el proceso de convocatoria y elección. Muy cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)